



MAT: APRUEBA REGLAMENTO SOBRE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS Y ATRASOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 25 MAR 2022

DECRETO: N° 0782



VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
4. D.F.L N°228-19.321 de fecha 16.09.1994, Aprobación de Planta Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la I. Municipalidad de Algarrobo de regular tanto la jornada extraordinaria de trabajo como las normas para la aplicación de descuentos por conceptos de atrasos de los funcionarios y funcionarias municipales.
2. La necesidad de contar con una planificación y programación respecto de las horas extraordinarias que sean requeridas por las distintas Unidades municipales.

DECRETO:

- I. **APRUÉBESE** el siguiente Reglamento sobre trabajos extraordinarios y atrasos, aplicable a todos los funcionarios y funcionarias que se desempeñen laboralmente en la I. Municipalidad, ya sean de planta o a contrata.
- II. **DÉJESE** sin efecto todo otro instrumento dictado con anterioridad que regule los trabajos extraordinarios y atrasos en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- III. **NOTIFÍQUESE**, el presente Reglamento a todos los funcionarios y funcionarias municipales a través de los correos electrónicos institucionales.

IV. PUBLÍQUESE, el texto del presente Decreto Alcaldicio, por la Sra. Secretaria Municipal, en la sección de Transparencia de la página web www.municipalidadalgarrobo.cl, de conformidad al inciso 6º del artículo 12 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM/PFMM/U.C./C&S/kpv

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y finanzas. (1)
- Todas las unidades municipales (1)
- Archivo Municipal (1)

0782

25 MAR 2022



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	25 MAR 2022
FECHA SALIDA:	28 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°